



RESUELVE

Resolución

1012

(01 de junio de 2011)

Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública No 13-2011 Reforzamiento de columnas y elementos no estructurales en el edificio el Galpón.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad convocó públicamente para presentar propuestas para el reforzamiento de columnas y elementos no estructurales en el edificio el Galpón de la UTP.

Que el cronograma de la invitación establecía como fecha de cierre y apertura de urna en audiencia pública el día doce (12) de mayo de 2011 a las 4.00 pm

Que en la fecha, lugar y hora señalada para adelantar la audiencia pública se pudo constatar en la urna que se presentaron dos (2) oferentes: CONACON S.A. y NELSON IDARRAGA SANCHEZ

Que revisados los documentos legales y financieros de cada uno de los oferentes no se presentó objeción alguna por parte de los comités respectivos

Que analizados los documentos y requisitos técnicos se encontró que no cumplen las exigencias de los pliegos, inconsistencias que se encuentran plasmadas en la respectiva acta de evaluación.

Que frente a una situación como la planteada, los pliegos de la invitación señalan que se debe declarar desierta.

Que con base en lo expuesto:



RESUELVE

Resolución

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierta Licitación Pública No 13-2011 por las consideraciones consignadas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Como persiste la necesidad de adelantar el objeto de esta invitación pública, se autoriza contratar directamente, previo los trámites legales y normativos que rigen este sistema de contratación corrigiendo cualquier circunstancia que haya coadyuvado para hacer esta declaratoria y manteniendo la integridad de los pliegos.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma procede el recurso de reposición que puede ser interpuesto ante el Rector, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a primero (01) días del mes de junio de 2011.

Original Firmado
Luis Enrique Arango Jiménez

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Rector

JCS